

## PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

---

- **IDENTIFICACIÓN DE CARGOS ELECTIVOS.** Se adjunta documento anexo con los miembros actuales de los órganos de gobierno del Patronato.
- **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y EVENTUAL.** Se adjunta como anexo, publicación del nombramiento del actual Director del Patronato.
- **Nº DE PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.** Según la vigente Plantilla, el Patronato no reserva ningún puesto a personal eventual. Se adjunta como documento anexo la vigente Plantilla de Personal 2022.
- **RETRIBUCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA PERCIBIDAS ANUALMENTE.** Como documentos anexos, se adjuntan:
  - Anexo de Personal del Presupuesto 2022.
  - Enlace al presupuesto/plantilla definitivos 2022: [https://www.dipgra.es/contenidos/Presupuesto\\_General\\_Diputacion/#2022](https://www.dipgra.es/contenidos/Presupuesto_General_Diputacion/#2022)

## PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

CONSEJO RECTOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO POLÍTICO
1. José Entrena Ávila	PSOE
2. Enrique José Medina Ramírez	PSOE
3. Ana Muñoz Arquelladas	PSOE
4. Antonio Laborda Soriano	PP
5. Luisa María García Chamorro	PP
6. Carmen Lidia Reyes Ruiz	PP
7. M <sup>ª</sup> . del Carmen Capilla Tejero	Coalición de Izquierda Unida para la Gente
8. Francisco José Rodríguez Ríos	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
9. Luis de Haro Rossi Giménez	Vamos Granada
10. Trinitario Betoret Catalá 11. Antonio García González (Suplente)	Federación de Empresas de Hostelería y Turismo
12. Guillermo Quero Resina 13. Fernando Fernández Villalobos (Suplente)	Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN**

Núm. 48 / 2016

**Patronato Provincial de Turismo de Granada**

Con fecha de 18 de marzo de 2016, se publican en el BOP las Bases que han de regir la convocatoria para la designación del Director/a del Patronato Provincial de Turismo de Granada, vacante en la Plantilla de Personal del Patronato, incluida en el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

Finalizado el plazo de solicitudes el 7 de abril de 2016, resultan admitidos al cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria las siguientes personas aspirantes:

- D. Diego Jesús Caler Herrerías
- D. Francisco Manuel Maldonado Reyes

Vista la documentación e informe técnico que obra en el expediente.

Con fecha 19 de abril de 2016 el Diputado de Turismo y Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo de conformidad con las bases 3 y 4, emite propuesta favorable del aspirante D. Francisco Manuel Maldonado Reyes, personal laboral interino, Grupo A, Subgrupo A2, para el puesto de Director del Patronato; una vez realizado el estudio y valoración del curriculum vitae, y acreditados los méritos de acuerdo a la experiencia profesional, conocimientos sobre la Administración Local, formación y titulación universitaria, así como la capacidad e idoneidad de la persona candidata en relación a las funciones a desempeñar según los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo.

De conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección de Administración de 20 de abril de 2016.

Vista la disponibilidad presupuestaria del Patronato para realizar la provisión del puesto de Director/a, con cargo a la aplicación presupuestaria 179 43211 107.01 "Personal Directivo Profesional" según documento contable RC nº 220160000346 y 179 43211 160.00 "Seguridad Social" para los devengos de seguridad social.

De conformidad con el artículo 85 bis de la ley 7/85 introducido por el apartado 3 del artículo primero de la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, en cumplimiento del acuerdo del Pleno Provincial de fecha 23 de septiembre de 2015, el artículo 34 de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, en relación con el art. 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido en

materia de régimen local, así como por el artículo 7 apartado A de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Granada, publicados en el BOP núm. 233 de 3 de diciembre de 2004, (modificados BOP núm. 213 de 5 de noviembre de 2015), tengo a bien RESOLVER:

**PRIMERO.-** Formular el contrato de alta dirección a D. Francisco Maldonado Reyes, con DNI núm. 24252581R, como DIRECTOR del Patronato Provincial de Turismo de Granada.

**SEGUNDO.-** El plazo para la firma del contrato será de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Patronato provincial de Turismo y en la página WEB de la Diputación de Granada.

**CUARTO.-** Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, cabe interponer los siguientes,

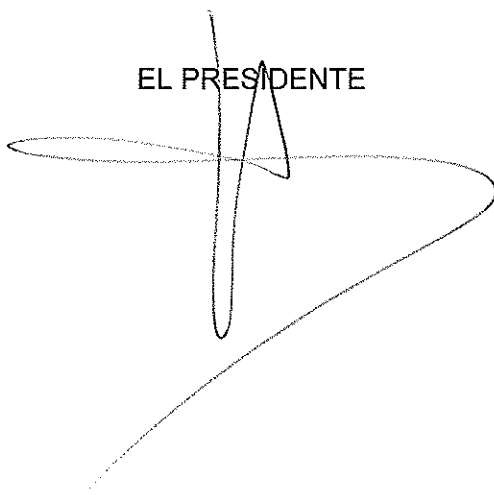
RECURSOS: Potestativo de Reposición: ante el Sr. Vicepresidente en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992).

Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición. Cualquier otro que estime oportuno.

Así lo resuelve y firma el Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada, D. José Entrena Ávila, de lo que yo como Secretaria del citado organismo, certifico.

Granada a 21 de abril de 2016

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



Oficial de Almacén	1	4	
<i>clase : Operarios / Varios</i>			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
<b>Total PERSONAL LABORAL</b>	<b>5</b>		
<b>RESUMEN</b>	<b>Núm. Plazas</b>		
<b>Total PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>1</b>		
<b>Total PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>1</b>		
<b>Total PERSONAL LABORAL</b>	<b>5</b>		
<b>Total PERSONAL de PLANTILLA</b>	<b>7</b>		

## RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

**AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS- 2021**

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala: Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala: Servicios Especiales			
Clase: Servicio de Extinción de Incendios			
Coordinador Jefe Bomberos	1	B	
Técnico en Emergencias y Gestión Informática	1	B	
Auxiliares en Emergencia y Administración	1	C2	Vacante 1
Bomberos	62	C2/C1	Vacantes 13

## RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA- 2021**

PERSONAL FUNCIONARIO					
Grupo	Denominación de la plaza	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
	Escala: Funcionarios Administración General				
	Subescala: Técnica				
	Subescala: De Gestión				
A2	Técnico Medio de Gestión	Adm.gral/Técnica/De Gestión	1		OCUPADA
	Subescala: Administrativa				
C1	Administrativo	Adm.gral/Técnica/Administrativa	1		OCUPADA
	Subescala: Auxiliar				
C2	Aux. Administrativo	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1		OCUPADA

	Aux. Servicios Generales	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1	1	VACANTE
	<b>TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>		<b>4</b>		
	<b>PERSONAL LABORAL</b>				
	<b>Denominación de la plaza</b>		<b>Núm. Plazas</b>		<b>Observaciones</b>
	<b>Clase: Técnicos Superiores</b>				
1	Licenciado Periodismo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	<b>Clase: Técnicos Medios</b>				
2	Técnico M.de Planif. Y Desarrollo	Técnicos Medios	1		RESERVADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2		OCUPADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	1	1	OCUPADA INTERINO
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2	2	OCUPADA INTERINO, TIEMPO PARCIAL
	Técnico de Promoción	Técnicos Medios	4		OCUPADA
	<b>Clase: Auxiliares</b>				
3	Auxiliar de información Turística	Auxiliares	1		OCUPADA
	Auxiliar de Turístico	Auxiliares	1	1	VACANTE
	<b>TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL</b>		<b>15</b>		

<b>RESUMEN PLANTILLA</b>		<b>Núm. Plazas</b>
<b>TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL</b>		<b>15</b>
<b>TOTAL PERSONAL DE PLANTILLA</b>		<b>19</b>

## RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL

### SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO- 2021

#### PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	VACANTES	TOTAL GRUPO
A-1	ADMON/INDISTINTA (AG/AE)			2 TAG	5	3	
				3 TAG/TAE			
	ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 Analista 2 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Jurídico) 3 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	6		
	HAB. NAC.	SECRETARIA	SUPERIOR	SECRETARIO ADJUNTO	1	1	12

**PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2022**

Cap.	Sbc.	DESCRIPCION	43211 PROMOCION, COMUNICACIÓN E INFORMACION TURISTICA	43911 ESCUELA INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL	TOTAL GENERAL
	107.01	PERSONAL DIRECTIVO	54.980,57		54.980,57
		OTRAS RETRIBUCIONES			
1	120.09	FUNCIONARIOS	1.510,99		1.510,99
	120.00	SUELDOS A1	16.071,54		16.071,54
	120.01	SUELDOS A2	30.203,82		30.203,82
	120.03	SUELDOS C1	10.823,90		10.823,90
	120.04	SUELDOS C2	19.998,48		19.998,48
	120.06	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	10.483,72		10.483,72
		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
	121.00	FUNCIONARIOS	47.869,08		47.869,08
	121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	107.402,96		107.402,96
	121.03	OTROS COMPLEMENTOS	6.681,60		6.681,60
		PLAN DE PENSIONES			
	127.00	FUNCIONARIOS	1.150,00		1.150,00
	130.00	PERSONAL LABORAL FIJO	154.057,78	19.782,92	173.840,70
		OTRAS RETRIBUCIONES			
	130.02	LABORALES	172.715,15	27.471,08	200.186,23
		PERSONAL LABORAL			
	131.00	TEMPORAL	102.700,85	0,00	102.700,85
		PLAN DE PENSIONES			
	137.00	LABORALES	5.750,00	383,33	6.133,33
	150.00	PRODUCTIVIDAD	4.673,76	807,92	5.481,68
	151.00	GRATIFICACIONES	19.035,48	1.000,00	20.035,48
	160.00	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	227.998,93	13.993,63	241.992,56
	162.04	ACCION SOCIAL	10.550,00	500,00	11.050,00
	163.05	SEGUROS	1.100,00		1.100,00
<b>Total 1</b>		<b>PERSONAL</b>	<b>1.005.758,61</b>	<b>63.938,88</b>	<b>1.069.697,49</b>

Código Seguro de Verificación	IV7F4KXNFUZY35NY27XMIRRA4	Fecha	19/10/2021 09:55:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ (DIPUTADO DELEGADO DE TURISMO)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7F4KXNFUZY35NY27XMIRRA4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7F4KXNFUZY35NY27XMIRRA4</a>	Página	1/3

